

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**49102** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada: "Asociación Nacional de Almacenistas y Distribuidores de Material Eléctrico", en siglas ADIME, con número de depósito 99005483 (antiguo número de depósito 6610).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Carlos Castillo Diaz mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2020/001863.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 21 de mayo de 2019 adoptó el acuerdo de modificar los artículos 1, 14 y 15 de los estatutos de esta asociación. El Acta de la Asamblea aparece suscrita por D. Javier Gómez Rico y D. Gerardo de Lucas Jiménez como Interventores, D. Eduard Sarto Monteys como Secretario General, con el visto bueno del Presidente D. Pedro L. Fernández Llarena.

Posteriormente, la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 8 de octubre de 2020 adoptó el acuerdo de modificar los artículos 13, 14 y 18 de los estatutos. El Acta de la Asamblea está suscrita por D. Manuel de Dios Navarro y D. Santiago Segura Lázaro como Interventores, D. Artur Masiques Mas como Secretario de la Junta, con el visto bueno del Presidente D. Eduard Sarto Monteys.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 18 de diciembre de 2020, La Directora General P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre), el Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A200065284-1